Convención Constituyente
MESA DE ENTRADAS
8 AGO 1994
CC 620

suficiente en este recinto para dar a esta cuestión de privilegio un trato preferente, solicito que pase a comisión.

Repito: más allá de no compartir varias de las reformas aprobadas por esta Convención Constituyente, fundamentalmente muchas de las que integran el Núcleo de Coincidencias Básicas, realmente me siento responsable y también orgulloso de que se hayan incorporado en la Constitución Nacional la cláusula ética, la condena a la usurpación, la constitucionalización de la existencia reglamentada de los partidos políticos, la protección al medio ambiente, la iniciativa y consulta populares y la jerarquización constitucional de los tratados internacionales.

Sr. PRESIDENTE (Mestre).- La cuestión de privilegio planteada por el señor convencional por la Capital pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

2

CUESTION DE PRIVILEGIO

Sr. PRESIDENTE (Mestre).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor convencional por Santa Cruz.

Sr. DI TULIO.- Señor presidente: en la sección "Cartas a El Litoral" del diario del mismo nombre de ayer, se ha publicado una carta de lectores donde se agrede a otro señor constituyente y se dice lo siguiente: "...claudicación ética que se traspola del líder al entorno, produciendo fenómenos irreales y antihistóricos como el de hombres del radicalismo

peleando por mayores dietas para sus cargos de constituyentes (caso Di Tulio). ¿Qué dirán Yrigoyen, Elpidio González, Illia, Lebensohn? Por eso, desde la humildad de mi militancia activa de ex concejal de la UCR, pero con autoridad moral de quien no está ni en la cumbre ni en la cercanía del poder."

El día que muchos señores constituyentes fuimos a cobrar planteé algún tipo de objeciones porque cobrábamos los constituyentes pero no nuestros colaboradores. Pero cuando me acerqué al lugar a cobrar lo que me correspondía en carácter de viáticos compruebo que ahí estaba mi recibo de sueldo de dieta. Automáticamente, en presencia de varios señores convencionales, dejo en claro que no puedo cobrar mi dieta porque soy diputado de la Nación y cobro en el Congreso. Ahí mismo presenté una nota renunciando expresamente al pago de mi dieta como convencional constituyente.

Por lo tanto, no quiero pasar por alto las manifestaciones de este humilde militante de la Unión Cívica Radical, quien se ha pronunciado con absoluta irresponsabilidad.

Tal como lo dijo el señor convencional constituyente preopinante, y dado que no hay quórum para darle otro trámite, solicito que esta cuestión de privilegio sea girada a la comisión correspondiente.

Antes de terminar, quiero informar que cuando averigüe el lugar exacto me voy a hacer presente en el domicilio de este señor para hablar con él. Me gustaría que me acompañara alguna autoridad de la Convención, porque este tema no puede quedar en aguas de borrajas.

(*Aplausos*)